



# Resolución Ministerial

N° 321 -2017-PRODUCE

Lima, 05 JUL. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 017-2016-PRODUCE, se designa a la señora María Isabel Castro Silvestre en el cargo de Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, por Oficio N° 242-2017-FONDEPES/J, la señora María Isabel Castro Silvestre, Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, solicita licencia por motivos personales, los días 06 y 07 de julio de 2017;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con el artículo 14 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios que desempeñan cargos de confianza, no hacen Carrera Administrativa en dichas condiciones, pero sí están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el Reglamento en lo que les sea aplicable;

Que, el artículo 82 del Reglamento citado en el considerando precedente, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva; asimismo, el artículo 110 establece que los funcionarios y servidores tienen derecho, entre otras, a la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares;

Que, en consecuencia, es necesario otorgar la licencia solicitada por la señora María Isabel Castro Silvestre, Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y efectuar el encargo de funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 010-92-PE que constituye el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES; y la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Otorgar a la señora María Isabel Castro Silvestre, Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, licencia por motivos particulares los días 06 y 07 de julio de 2017.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, al señor Enrique Fernández Paniagua, Secretario General del citado Organismo, en adición a sus funciones, a partir del 06 de julio de 2017 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los funcionarios citados en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**



PEDRO C. OLACHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

